

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local

GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)

Plan de Desarrollo Local

Plan de Ordenamiento Territorial

"NO APLICA" por no ser de nuestras competencias

Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instancia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN Y PLANIFICACIÓN DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL GADM-SD	Acta N° 4 29/05/2020	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", por encontrarse el Acta en proceso de aprobación por parte del Comité Administración y Planificación del Cuerpo de Bomberos del GADM-SD.	Los integrantes del Comité de Administración y Planificación en sesión extraordinaria de fecha 29 de mayo de 2020, siendo las 15h25. RESOLVIÓ: 1. A través de votación nominativa, APROBAR el Acta N° 2 de la Sesión Extraordinaria, celebrada el día 02 de marzo de 2020, con 4 votos, 2 a favor y 2 en blanco, que se suman a la mayoría. 2. A través de votación nominativa, APROBAR el Acta N° 3 de la Sesión Extraordinaria, celebrada el día 27 de marzo de 2020, con 4 votos, 3 a favor y 1 en blanco, que se suma a la mayoría. 3. APROBAR por unanimidad, la cuarta reforma al Presupuesto del ejercicio fiscal 2020.	Resoluciones N° CAP-CB-GADM-SD-2020-004-R. 29-05-2020	COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN Y PLANIFICACIÓN DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL GADM-SD	https://bomberosantodomingo.gob.ec/images/docs/transparencia/links/2020/mayo/s/RESOLUCION4COMITE.pdf
LINK PARA DESCARGAR LAS ORDENANZAS EMITIDAS					"NO APLICA", por no estar dentro de nuestras competencias.	
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					31/05/2020	
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					MENSUAL	
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL s):					DIRECCIÓN JURÍDICA	
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL s):					DR. MAGNO NEVAREZ ROJAS	
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					mnevarez@cbsd.gob.ec	
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					(02) 3959 340 EXTENSIÓN 107	